

El sistema económico español

A través del estudio de esta unidad, hemos apreciado que los países adoptan un determinado sistema económico para organizar el funcionamiento de su actividad productiva, y así resolver las necesidades de su población. En el caso de España, la Constitución de 1978 define el sistema económico que determina los principios de organización de la economía española desde entonces. Asimismo, la Comunidad Autónoma Andaluza se rige por el Estatuto de Autonomía aprobado en 1981 (y reformado en 2007), que regula la organización política y económica en Andalucía. Mediante el correspondiente análisis del texto constitucional y del Estatuto de Autonomía responde, de forma razonada, a las siguientes cuestiones:

- 1.** ¿Qué tipo de sistema económico reconoce la Constitución para el Estado español?
- 2.** ¿Cuál es el papel que desempeñan las comunidades autónomas en el proceso de organización económica del Estado español?
- 3.** ¿Qué sectores o actividades económicas se consideraban en 1978 que, por estar deprimidos, debían modernizarse para equiparar el nivel de vida de todos los españoles?
- 4.** Teniendo en cuenta que las comunidades autónomas menos desarrolladas tienen más necesidades económicas, ¿se prevé en la Constitución que el Estado central ayude a estas comunidades autónomas?
- 5.** Como sabemos, la ciencia económica pretende resolver las necesidades básicas de la población (alimentación, vestido, vivienda, etc.). ¿Cómo recoge la Constitución la protección de estos objetivos?
- 6.** La Comunidad Autónoma Andaluza, ¿tiene competencia en la planificación de la actividad económica en Andalucía?

Para responder a las cinco primeras cuestiones planteadas, debes consultar la Constitución española recurriendo a cualquier manual que contenga el texto constitucional o a través de alguna de las siguientes páginas webs:

www.congreso.es/consti/

www.senado.es/constitu/index.html

Constitución española

http://www.congreso.es/consti/

Constitución española

Constitución | Estatutos de Autonomía | Elecciones | Órganos constitucionales | Otras Constituciones

El Congreso de los Diputados inició la publicación de este portal temático con ocasión del 25º aniversario de la Constitución de 1978

La Constitución española

Estatutos de autonomía

Elecciones

Órganos constitucionales

Otras Constituciones

Homenajes y recuerdos

Guía bibliográfica

Enlaces

Zona joven

¿Quieres saber qué significa la Constitución? ¿Y para qué sirve?

Copyright © 2003-2004 Congreso de los Diputados. Créditos

W3C WAI-AA WCAG 1.0

Las claves de esas preguntas se encuentran en los artículos 38, 41, 43, 47, 128, 130, 131, 149, 156 y 158. El orden de los artículos no se corresponde necesariamente con la correlación del cuestionario. Debes asociar cada artículo con cada una de las cuestiones indicadas.

Aprobada por las Cortes Generales en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978, ratificada por el pueblo español en referéndum de 6 de diciembre de 1978 y sancionada por S.M. el Rey ante las Cortes el 27 de diciembre del mismo año ([Boletín Oficial del Estado núm. 311, de 29 de diciembre de 1978](#)).

Reforma del artículo 13, apartado 2, aprobada por las Cortes Generales en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado, de 22 y 30 de julio de 1992, respectivamente, y sancionada por S.M. el Rey el 27 de agosto de 1992 ([Boletín Oficial del Estado núm. 207, de 28 de agosto de 1992](#)).

Reforma del artículo 135 aprobada por las Cortes Generales en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado de 2 y 7 de septiembre de 2011, respectivamente, y sancionada por S.M. el Rey el 27 de septiembre de 2011 ([Boletín Oficial del Estado núm. 233, de 27 de septiembre de 2011](#)).

Índice Sistématico

- **PREÁMBULO**
- **TÍTULO PRELIMINAR** (arts. 1 a 9)
- **TÍTULO I** De los derechos y deberes fundamentales (art. 10)
 - **CAPÍTULO PRIMERO**. De los españoles y los extranjeros (arts. 11 a 13)
 - Sección 1^a. De los derechos fundamentales y de las libertades públicas (arts. 15 a 29)
 - Sección 2^a. De los derechos y deberes de los ciudadanos (arts. 30 a 38)
 - **CAPÍTULO TERCERO**. De los principios rectores de la política social y económica (arts. 39 a 52)
 - **CAPÍTULO CUARTO**. De las garantías de las libertades y derechos fundamentales (arts. 53 y 54)
 - **CAPÍTULO QUINTO**. De la suspensión de los derechos y libertades (art. 55)
- **TÍTULO II** De las Cortes Generales
 - **CAPÍTULO PRIMERO**. De las Cámaras (arts. 66 a 80)
 - **CAPÍTULO SEGUNDO**. De la elaboración de las leyes (arts. 81 a 92)
 - **CAPÍTULO TERCERO**. De los Tratados Internacionales (arts. 93 a 96)
- **TÍTULO IV**. Del Gobierno y de la Administración (arts. 97 a 107)
- **TÍTULO V**. De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales (arts. 108 a 116)
- **TÍTULO VI**. Del Poder Judicial (arts. 117 a 127)
- **TÍTULO VII**. Economía y Hacienda (arts. 128 a 156)
 - **CAPÍTULO PRIMERO**. Principios generales (arts. 137 a 139)
 - **CAPÍTULO SEGUNDO**. De la Administración Local (arts. 140 a 142)
 - **CAPÍTULO TERCERO**. De las Comunidades Autónomas (arts. 143 a 158)
- **TÍTULO IX**. Del Tribunal Constitucional (arts. 159 a 165)
- **TÍTULO X**. De la reforma constitucional (arts. 166 a 169)
- **DISPOSICIONES ADICIONALES** (primera a cuarta)
- **DISPOSICIONES TRANSITORIAS** (primera a novena)
- **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**
- **DISPOSICIÓN FINAL**

La sexta cuestión se resuelve consultando el Título I del Estatuto de Autonomía de Andalucía, mediante el uso de un ejemplar del Estatuto o a través de la siguiente web:

www.juntadeandalucia.es/andalucia/autogobierno/estatuto.html

Reforma del Estatuto de Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es/especiales/aj-nuevoestatuto-estatuto.html?idSeccion=1&idApartado=1>

Reforma del Estatuto de Andalucía

El Nuevo Estatuto 01 **El Proceso de Reforma** 02 **Andalucía en su Autonomía** 03 **Dossier** 04

Nuevo texto del Estatuto andaluz

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
Texto aprobado en referéndum.

• Nuevo texto El nuevo texto aprobado en referéndum	• Claves del Estatuto Los puntos más relevantes del nuevo Estatuto	• Texto íntegro del nuevo Estatuto de Andalucía (PDF 0,99 MB)	• Las personas interesadas en un ejemplar impreso del Estatuto, pueden dirigirse a: gaci.cpe@juntadeandalucia.es
---	--	--	--

ESTRUCTURA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

- **Prámbulo**
- **TÍTULO PRELIMINAR** Artículos (1 - 11)
- **TÍTULO I. DERECHOS SOCIALES, DEBERES Y POLÍTICAS PÚBLICAS** Artículos (12 - 41)
- **TÍTULO II. COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA** Artículos (42 - 88)
- **TÍTULO III. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA** Artículos (89 - 98)
- **TÍTULO IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA** Artículos (99 - 139)
- **TÍTULO V. EL PODER JUDICIAL EN ANDALUCÍA** Artículos (140 - 155)
- **TÍTULO VI. ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** Artículos (156 - 194)
- **TÍTULO VII. MEDIO AMBIENTE** Artículos (195 - 206)
- **TÍTULO VIII. MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL** Artículos (207 - 217)
- **TÍTULO IX. RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA** Artículos (218 - 247)
- **TÍTULO X. REFORMA DEL ESTATUTO** Artículos (248 - 250)
- **DISPOSICIONES ADICIONALES**
- **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**
- **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**
- **DISPOSICIONES FINALES**